

Catequesis Litúrgica XI

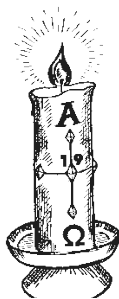
Iniciación a la Eucaristía



LA EUCARISTÍA COMO VIÁTICO

Delegación de Liturgia
Diócesis de Albacete

1. INTRODUCCIÓN
2. EL NOMBRE DE “VIÁTICO”
3. REFLEXIÓN TEOLÓGICA, PASTORAL Y LITÚRGICA.
 - A) Teológicamente
 - B) Pastoralmente
 - C) Litúrgicamente
4. CELEBRACIÓN DEL VIÁTICO
 - A) Rito del Viático durante la Misa
 - B) Rito del Viático sin Misa
 - C) Rito del Viático llevado a los enfermos por un ministro extraordinario.
5. DOCUMENTOS POSCONCILIARES REFERENTES A LA EUCARISTÍA QUE HACEN ALUSIÓN AL VIÁTICO.



1. INTRODUCCIÓN

La Iglesia siempre ha tenido la preocupación de prestar a los enfermos, entre otros cuidados, la ayuda de la oración y de los sacramentos. Durante el itinerario y diversos momentos de su enfermedad, les ofrece los sacramentos de la reconciliación y la eucaristía; el sacramento específico de la enfermedad (la unción de enfermos); el Viático y la recomendación del alma, estos últimos como propios de una situación final para los moribundos. Luego la oración de las exequias cristianas.

2. EL NOMBRE DE “VIÁTICO”

La palabra “Viático” quiere decir comida para la “vía o camino”. El sacramento de la eucaristía nos lo dejó el Señor como “viático” para la vida eterna, eso es lo que dice la oración de poscomunión en la misa de exequias. La comunión, pues, que recibe un enfermo con la muerte inminente se llama Viático o sacramento del tránsito de la vida.

3. REFLEXIÓN TEOLÓGICA, PASTORAL Y LITÚRGICA

A) Teológicamente la comunión en forma de Viático no se diferencia esencialmente de otra participación en la eucaristía, pero dadas las circunstancias terminales del enfermo podemos resaltar las siguientes facetas particulares:

- el Viático es un signo especial de participación en el misterio pascual, misterio de muerte y resurrección;
- marca la última etapa de la peregrinación que inició el cristiano en su bautismo;
- se completa así el itinerario eucarístico que el enfermo inició el día de su primera comunión;
- la profesión de fe, realizada en la cercanía de la muerte aviva y actualiza la fe que recibió en el bautismo y ahora proclama ante la Iglesia.

B) Pastoralmente el párroco y los sacerdotes dedicados al cuidado espiritual de los enfermos deben proveer para que se reciba el Viático, ya que la Iglesia lo urge como obligación para todo fiel cristiano en peligro de muerte. Se debería preparar para este momento tanto al enfermo, como a su familia y a todos los que cuidan de él. Para que el Viático pueda expresar toda su significación y sea como una aceptación consciente de la muerte como paso con Cristo a la Vida, el enfermo debe recibirlo en plena lucidez. Es tan importante este momento que el Viático se debe recibir si se está en peligro de muerte, aunque se haya comulgado ya ese mismo día. De todo lo anterior se deduce que el Viático sea la razón principal y primordial para reservar las sagradas especies fuera de la Misa.

C) Litúrgicamente el Viático debe recibirse dentro de la Misa y es, no sólo para dar la posibilidad de recibir la comunión bajo las dos especies, sino sobre todo para hacer más clara y visible la participación sacramental en el misterio de la muerte y Resurrección de Cristo, que se renueva en la Misa. Esta celebración puede tenerse en casa del enfermo. También puede recibirse fuera de la misa e incluso bajo la sola especie de vino para aquellos enfermos que no la puedan recibir bajo la especie de pan. Para este último caso guárdese después de la Misa y en el Sagrario la Sangre del Señor en cáliz debidamente cubierto, y llévase al enfermo en un recipiente cerrado para evitar cualquier riesgo.

Sí, una vez dada la comunión, queda algo de la preciosísima Sangre del Señor, deberá sumirla el ministro. Todos cuantos participan en la celebración pueden comulgar bajo las dos especies.

En la celebración del Viático el fiel cristiano renueva la fe en su bautismo, en el que ha recibido la adopción de Hijo de Dios y ha sido hecho heredero de la vida eterna prometida.

Los ministros ordinarios del Viático son el párroco y demás sacerdotes colaboradores, los capellanes de hospitales y el superior de una comunidad religiosa clerical. En caso de necesidad cualquier sacerdote puede administrar el Viático, con el permiso presupuesto del ministro competente.

Si falta el sacerdote puede llevar el Viático también un diácono o un fiel, hombre o mujer, autorizado para distribuir a los fieles la Eucaristía.

4. CELEBRACIÓN DEL VIÁTICO

A) Rito del Viático durante la Misa.

Se puede decir la Misa para la celebración del Viático, menos los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, en las solemnidades y las ferias del miércoles de Ceniza y de toda la Semana Santa, que se dice misa del día, con la posibilidad de usar el formulario previsto para la bendición final y para la Indulgencia plenaria “in artículo mortis”.

Las lecturas se tomarán de las propuestas en el leccionario de la misa, a no ser que el bien del enfermo y de los presentes aconsejen seleccionar otras distintas.

Después del evangelio o de la homilía según las circunstancias el enfermo renovará la profesión de fe, que hace las veces del credo en la Misa.

La oración de los fieles se adaptará a las circunstancias de esta celebración.

El sacerdote y los presentes ofrecen la paz al enfermo. Todos pueden comulgar bajo las dos especies, pero al dar la comunión al enfermo se usa la fórmula propuesta para el Viático:

“El Cuerpo de Cristo” o (la Sangre de Cristo.) Amén.

“El mismo te guarde y te lleve a la vida eterna”. Amén.

Antes de la bendición final el sacerdote puede dar la Indulgencia plenaria “in artículo mortis”.

B) Rito del Viático sin Misa

Si el enfermo quiere confesar hágalo antes de recibir el Viático. Si se confiesa en la misma celebración, lo hará al comienzo del rito.

Saludando a los presentes, el sacerdote deja el Santísimo sobre la mesa, lo adora y se dirige a todos con una monición adaptada a las condiciones del enfermo.

Si es necesario se escucha al enfermo en confesión, pero en algunos casos y ante la imposibilidad de otra solución, la confesión puede ser genérica. Si no hay confesión del enfermo y hay otros que también van a comulgar, se hace un acto penitencial. El sacramento de la penitencia o el acto penitencial puede concluir con la “Indulgencia plenaria” “in articulo mortis”.

Después uno de los presentes o el mismo sacerdote lee un breve trozo de la Palabra de Dios y según convenga hace la correspondiente explicación.

Antes de recibir el Viático renueva el enfermo la profesión de fe de su bautismo, se hace la plegaria litánica y después de decir el *Padre nuestro* comulgan todos los que lo deseen, haciéndolo el enfermo con las palabras propias de la comunión por Viático. Se termina con la oración conclusiva y la bendición del sacerdote al enfermo y a los presentes.

C) Rito del Viático llevado a los enfermos por un ministro extraordinario.

Al hacerse presente se dirige al enfermo y a todos los acompañantes con un saludo fraternal. Después deja el Santísimo sobre la mesa y lo adora.

Se dirige a todos con una monición adaptada a las circunstancias y todos oran un momento en silencio. El ministro invita al enfermo y a los presentes al acto penitencial y después de una breve pausa todos hacen la confesión.

Siempre es bueno que alguno de los presentes lea un breve texto de la Sagrada Escritura.

El enfermo renueva la profesión de fe de su bautismo y el ministro pronuncia unas breves y oportunas palabras de introducción, dirigiéndose después al enfermo con las habituales preguntas:

¿Crees en Dios Padre Todopoderoso...?

¿Crees en Jesucristo...?

¿Crees en el Espíritu Santo...?

El enfermo responde: *Sí, creo*

Después, si las condiciones del enfermo lo permiten, tiene lugar una breve oración, a la que responde el enfermo y todos los presentes.

El ministro invita a rezar el Padre nuestro, muestra el Santísimo Sacramento y se acerca al enfermo para que comulgue pronunciando las palabras rituales del Viático. Los presentes pueden comulgar si lo desean. Hecho un breve silencio y tras la última oración pueden despedirse del enfermo con el saludo de la paz.

5. DOCUMENTOS POSCONCILIARES REFERENTES A

LA EUCHARISTÍA QUE HACEN ALUSIÓN AL VIÁTICO

Todo lo anteriormente dicho se puede encontrar en los documentos posconciliares que cito a continuación

- 1° Instrucción “EUCCHARISTICUM MYSTERIUM” (25-v-2967), sobre el culto de la Eucaristía. (N° 39 y 49).
- 2° Instrucción “**Inmensae caritatis**” (29-I-1973), para facilitar la comunión sacramental en algunas circunstancias. (N° 2, 7).
- 3° Ritual de la Sagrada Comunión y del culto a la Eucaristía fuera de la Misa.
- 4° Ritual de la Unción y la pastoral de enfermos. (1987). (núms 77-80 y del 167 al 227).



